

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01440.

Se pone en conocimiento de la parte actora la comunicación recibida por la Oficina de Registro Puerto Carreño, para que proceda de conformidad en el trámite de registro de la medida decretada.

Notifíquese (2),¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bffecf55d1673eebe15c41e001810a8c1baf231fec994260ebdd09d8639b09**

Documento generado en 06/05/2024 12:49:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 54 de 7 de mayo de 2024.